



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

COMUNICACION N° 2025/177

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de diciembre de 2025 a 31 de mayo de 2026.

A continuación, se informa la Resolución de Directorio D-384-2025, de fecha 2 de diciembre de 2025:

- 1) Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2026:

| N° institución | Nombre Institución |
|-----------------------|--|
| 1 | BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY |
| 153 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. |
| 162 | BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A. |
| 128 | SCOTIABANK URUGUAY S.A. |
| 157 | HSBC BANK (URUGUAY) S.A. |
| 205 | CITIBANK N.A. |

- 2) Designar a la institución que a continuación se detalla como Aspirante a Operador Primario para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2026:

| N° institución | Nombre Institución |
|-----------------------|---------------------------|
| 137 | BANCO SANTANDER S.A. |



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- 3) Encomendar al Área de Gestión de Activos y Pasivos la comunicación de lo resuelto en los numerales anteriores.

(Exp. N°. 2012-50-1-02011)

Pablo Costa
Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias